



RESOLUCION No. 02-P-DIC
ABG. JORGE F. INTRIAGO ANDRADE
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

00130

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de Conversión del Capital Social de Sucres a Dólares, Aumento de Capital y Reformas de Estatutos de la compañía **INMOBILIARIA BENGI S.A.**, otorgada ante la Notaría Pública Tercera del cantón **Manta** el 17 de **Mayo** del 2001, con la solicitud para su aprobación.

QUE la Unidad de Derecho Societario mediante Memorando No.**SC.ICP.UDS.02.0124 de 3 de Mayo del 2002**, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas por el señor Superintendente de Compañías mediante **Resolución No. ADM.00385 del 13 de noviembre del 2000**;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la Conversión del Capital Social de Sucres a Dólares, Aumento de Capital y Reformas de Estatutos de la compañía **INMOBILIARIA BENGI S.A.**, en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación de **Manta**.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la **Notaría Pública Tercera** del cantón **Manta**, tomen nota al margen de las matrices de las escrituras pública de constitución, y de la que se aprueba, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

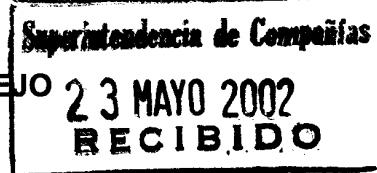
ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el **Registrador Mercantil** del cantón **Manta**: inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la de constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Portoviejo,

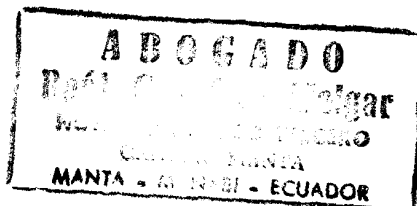
- 7 MAYO 2002

ABG. JORGE F. INTRIAGO ANDRADE
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

JFIA-mass-mzm
2002-05-03
EXP: 34.376-97



DOY FE: Que al margen de las Matrices de las Escrituras No. 123 de fecha 04 de Febrero de 1997 y No. 896 de fecha 17 de Mayo del año 2001 de esta Notaria hay una Razón que dice: Que mediante Resolución No. 02.P.DIC.00130 de fecha 07 de Mayo del año 2002, autorizada por el señor Abogado Jorge Federico Intriago Andrade; Intendente de Compañías de Manabí, queda Aprobada la CONVERSION DEL CAPITAL SOCIAL DE SUCRES A DOLARES, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA BENGI S.A.. Manta, Mayo 20 del año 2002.- EL NOTARIO.-



Raúl González Melgar
Abg. Raúl González Melgar
NOTARIO TERCERO DE MANTA

RAZON:

DEJO INSCRITA LA PRESENTE RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN A LA ESCRITURA DE CONVERSIÓN DEL CAPITAL SOCIAL DE SUCRES A DOLARES, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA " INMOBILIARIA BENGI S. A. " EN EL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, BAJO EL NUMERO TRESCIENTOS SEIS (306) Y ANOTADO EN EL REPERTORIO GENERAL, CON EL NUMERO CUATROCIENTOS VEINTE Y SEIS (426) EN ESTA FECHA .- ASI MISMO DEJO CONSTANCIA EN IGUALES TERMINOS DE LA ANOTACIÓN QUE HA REALIZADO AL MARGEN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA MENCIONADA COMPAÑIA. *p*

MANTA, 22 DE MAYO DEL 2.002



Rocio Alarcón C.
Ab. Rocio Alarcón C.
REGISTRADORA MERCANTIL
MANTA - MANABÍ